



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H. N

1361/24

SALTA, 04 OCT 2024

Expte. N.º 4.010/24

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos de la cena de camaradería a estudiantes de la carrera de Letras que colaboraron con la organización del "XXVIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos" y el "IV Congreso Internacional sobre el Mundo Clásico"; y

**CONSIDERANDO**

QUE por Res. H. N.º 2117/23 y Res. H. N.º 516/24 la Facultad autoriza y otorga aval académico para organización de las actividades mencionadas;

QUE la DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida **Canon Banco Patagonia** de esta Dependencia;

QUE la Dra. RUIZ DE LOS LLANOS presenta el comprobante de gastos correspondiente a la compra de trece (13) tarjetas de los estudiantes de letras que asistieron a la cena de camaradería; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$208.000,00)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Dra. Natalia María RUIZ DE LOS LLANOS, DNI 20.232.380 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$208.000,00) para solventar gastos de la cena de camaradería correspondiente a trece (13) estudiantes de la carrera de Letras que colaboraron con la organización del "XXVIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos" y el "IV Congreso Internacional sobre el Mundo Clásico". -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Canon Banco Patagonia**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
ma/Jae. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa